



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de abril de 2000  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia penal

Noveno período de sesiones

Viena, 18 a 20 de abril de 2000

Tema 5 del programa provisional\*

#### **Examen de las recomendaciones del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente**

## **Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente**

### **Nota de la Secretaría**

1. El Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente se celebró en Viena del 10 al 17 de abril de 2000.
2. En su resolución 54/125 de 17 de diciembre de 1999, la Asamblea General pidió a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que en su noveno período de sesiones prestara atención prioritaria a las conclusiones y recomendaciones del Décimo Congreso, con miras a recomendar, por conducto del Consejo Económico y Social, medidas de seguimiento apropiadas a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones. El informe del Décimo Congreso, que la Comisión tiene ante sí, figura en los documentos A/CONF.187/L.2 y Corr.1 y Add.1 a 3 y A/CONF.187/L.3 a 10.
3. En la misma resolución, la Asamblea General pidió al Décimo Congreso que, por conducto de la Comisión y del Consejo, presentara su declaración a la Asamblea del Milenio para que ésta la examinara y adoptara las medidas pertinentes. El texto de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI figura en el documento A/CONF.187/4/Rev.3\*.

---

\* E/CN.15/2000/1.